

This project has received funding from EIT (European Institute for Innovation & Technology) a body of the European Union under the EIT-Food Program 2017-2023

## **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO DE GESTIÓN SENIOR DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN (PROYECTO “EIT FOOD”)**

**(Ref. TIS2025-016-EIT-FOOD)**

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en <https://www.food.imdea.org/>

En este marco se desarrolla el “Programa EIT-Food”. Para el adecuado desarrollo del mismo, el Instituto IMDEA Alimentación requiere de personal de apoyo altamente cualificado y con experiencia profesional. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de publicidad, objetividad y concurrencia para la contratación de personal, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral de un/a técnico de gestión senior, con arreglo a las siguientes bases.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el I Plan para la Igualdad de género de la Fundación IMDEA Alimentación (2023-2026). En aplicación de dichas normativas sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres y para la promoción de la igualdad de género, la presente convocatoria está redactada con lenguaje inclusivo no sexista.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **1. Condiciones Generales**

Se convoca proceso selectivo para contratar un/a Técnico de Gestión Senior con el perfil y las características establecidas en el Anexo 1, y que requiere su desarrollo en forma del siguiente proyecto de investigación: EIT Food

Ref. TIS2025-016-EIT-FOOD

Nombre del puesto: Técnico de Gestión Senior

IP responsable: Dra. María Jesús Latasa Sada.

## 2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de la formalización del contrato:

a) Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española
- Ser nacional de los estados miembros de la Unión Europea
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Las personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España y permiso de trabajo.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido en el momento de la contratación.

Para ello, será necesario que los/as aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Edad: tener cumplidos 16 años.

c) Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Titulación: Tener las condiciones académicas o de titulación y los requisitos y cualificaciones específicas requeridos en el perfil exigido en el Anexo 1.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación, declaración de equivalencia y/o de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Universidades o el equivalente competente en la materia.

## 3. Proceso de selección

3.1. La selección de las personas aspirantes se efectuará garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, así como el de objetividad, independencia y rigor profesional, respetando la confidencialidad de los datos personales de los participantes, mediante concurso de méritos.

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

3.2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.3. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los/as candidatos/as en la fase de concurso de méritos y se dirigirá a valorar la adecuación del/de la candidata/a al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

3.4. Baremo - criterios de selección:

- I. Formación adicional a valorar: 0-30\*
- II. Experiencia a valorar: 0-30\*
- III. Otros méritos a valorar: 0-10\*
- IV. Entrevista: 0-30\*

#### 4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación imprescindible:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado y firmado, preferentemente en modelo Europass: <https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente.
- b) Copia del Título académico de las correspondientes titulaciones que se requieren el Anexo 1. Las titulaciones académicas, deberán presentarse en castellano.
- c) Informe de vida laboral de la Seguridad Social completo y actualizado.
- d) Carta de motivación de una página explicando porque el perfil del/a candidato/a se ajusta a los requisitos de formación y experiencia relacionados con el puesto ofertado y el interés en unirse a la línea/proyecto de investigación.

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No es necesario que en esta fase del procedimiento se presenten copias de los méritos alegados, sin perjuicio de que la Fundación pueda solicitar a los/as candidatos/as, en cualquier momento del proceso de selección, el cotejo con los originales u otra prueba para acreditar la validez de los mismos. La no atención a estos requerimientos supondrá que las candidaturas no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

En caso de inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, decaerá el derecho a la participación en el proceso selectivo y determinará la no selección y/o la no formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles a las que hubiera lugar.

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el currículum vitae a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. En caso de que se solicite

subsanación, rectificación o aclaración de tales documentos, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:  
<https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers>- Open Calls >>

#### **Ref.- TIS2025-016-EIT-FOOD**

4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía**, cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta, en caso contrario no se podrán evaluar. Por tanto, es obligatorio para la participación en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Alimentación.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. La resolución de esta convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, quien deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, la resolución se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

4.6. En el caso que el/la candidato/a propuesto/a no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al/a la siguiente candidato/a suplente según la puntuación obtenida en el proceso selectivo, siempre que exista lista de espera incluida en la resolución.

### **5. Incompatibilidades**

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

### **6. Política de protección de datos**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán tratados por la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN con la finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta por ser necesario para la aplicación de medidas precontractuales de acuerdo con su solicitud y, en su caso, tenerla en cuenta con su consentimiento para participar en futuros procesos que se puedan desarrollar. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento descrito dirigiéndose a IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: [datos.alimentación@imdea.org](mailto:datos.alimentación@imdea.org). Puede obtener más información

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web [www.food.imdea.org](http://www.food.imdea.org).

## **7. Financiación y publicidad**

Este contrato será financiado en el marco del Programa EIT-Food 2017-2023, apoyado por el EIT (Instituto Europeo de Innovación y Tecnología), un organismo de la Unión Europea.

## **8. Publicidad de la convocatoria**

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA ALIMENTACION: <https://jobs.food.imdea.org/>  
<https://www.food.imdea.org/careers> - **Open Calls >>**

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

EURAXESS Jobs Portal de la European Commission: <https://euraxess.ec.europa.eu/jobs>  
Portal de Empleo I+D+i de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica- Comunidad de Madrid: <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/>  
Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a la fecha de la firma digital  
EL DIRECTOR ADJUNTO

Fdo.: Ricardo Ramos Ruiz

### Anexo 1.

<b>- REFERENCIA: Ref. TIS2025-016-EIT-FOOD</b>	
Nombre del puesto:	Técnico de Gestión Senior
Investigador responsable:	IP responsable: Dra. María Jesús Latasa Sada.
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas:	1
Perfil investigador:	Otro
Categoría laboral:	Técnico de Gestión Senior
Condiciones laborales:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo contrato: contrato laboral de actividades científico-técnicas (art. 23 bis Ley de la Ciencia) con periodo de prueba establecido por ley.</li> <li>- Dedicación: 37,5 h/semana en jornada partida, de lunes a viernes.</li> <li>- Salario Bruto Anual: remuneración competitiva en función de la valía del/de la candidato/a.</li> <li>- Duración: Indefinido hasta finalización de proyecto/financiación</li> <li>- Incorporación: inmediata.</li> </ul>
Área de conocimiento:	Actividades de innovación, formación y difusión científica sobre Nutrición de Precisión en la Unidad de Innovación y Comunicación en Nutrición de Precisión.
Descripción del trabajo:	<p>El "Programa EIT-Food", se configura como un programa de actividades/proyectos entre los socios que conforman una Comunidad del Conocimiento y la Innovación.</p> <p>Para la correcta ejecución del Programa EIT Food durante el ejercicio 2025 que incluye los proyectos 21324-RIS Professional Development- "WeLead food", 21330-Food Solutions Challenges-"Functional Foods" y 21300 - Food System Master of Science Program, y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de IMDEA Alimentación durante los siguientes periodos y convocatorias, se hace necesario la incorporación de un/a Técnico de gestión senior de las actividades científico-técnicas asociadas de Proyectos de innovación, emprendimiento de base científica y de difusión científica:</p> <p><u>Funciones principales a desarrollar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de la gestión de los proyectos y campañas de difusión de los proyectos de innovación y creación de negocio (diseño, ejecución y evaluación), divulgación científica, educación.</li> <li>• Coordinación de la Gestión e implementación de campañas de Social Media (diseño, ejecución y evaluación de campañas).</li> <li>• Coordinación y gestión de contenidos web.</li> <li>• Coordinación del diseño y elaboración de materiales divulgativos.</li> <li>• Coordinación y organización de eventos institucionales para la divulgación de los resultados del Programa EIT-Food.</li> <li>• Organización de talleres, conferencias y reuniones.</li> <li>• Coordinación de la elaboración de documentación técnica, administrativa y financiera relativa a los proyectos.</li> <li>• Coordinación del plan de solicitudes de convocatorias de las distintas áreas del programa EIT Food.</li> </ul>

Perfil del puesto:	

### **I. Requisitos de acceso:**

Formación:	<p><u>Titulación requerida:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* <i>Nivel de educación:</i> Titulación Universitaria Superior, Licenciatura o grado universitario y máster (nivel 3 del MECES), preferentemente en Periodismo, Publicidad, Marketing o relacionadas con innovación y difusión y divulgación científica.</li> <li>* <i>Campo de investigación:</i> Preferentemente en el área de Comunicación, Innovación o Marketing</li> </ul> <p><u>Otros requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Experiencia demostrada de más de 10 años en puestos directivos o de responsabilidad en el ámbito del puesto de trabajo ofertado.</li> <li>*Excelentes capacidades de relación, comunicación oral/escrita, coordinación de equipos y adaptación a entornos cambiantes.</li> </ul> <p><i>Nota: Para acreditar la experiencia se deberá aportar, al menos, informe de vida laboral o contrato laboral, valorándose las correspondientes cartas de la empresa donde se detalle las funciones realizadas.</i></p>
------------	--

### **II. Valoración de méritos**

Cualificaciones:	<p><u>Formación adicional a valorar (otras titulaciones, otros conocimientos):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Formación específica en comunicación, marketing y/o cultura científica.</li> <li>*Formación acreditada en social media y marketing digital (SEO, SEM, analítica web, herramientas de marketing digital, etc.).</li> <li>* Formación acreditada en el uso de herramientas de diseño gráfico y edición (Photoshop, Premiere, Illustrator...).</li> <li>* Formación específica en herramientas digitales y de innovación más avanzadas: analítica de datos, Big data, aprendizaje automático, etc.</li> <li>* Conocimientos en organización de eventos y/o protocolo/relaciones públicas.</li> </ul> <p><u>Experiencia profesional que valorar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia de un mínimo de 7 años en la implementación y desarrollo de estrategias de comunicación y marketing.</li> <li>- Experiencia de un mínimo de 5 años en proyectos de innovación y/o transformación digital.</li> <li>- Experiencia de un mínimo de 5 años en organización de eventos, elaboración de agenda y comunicados de prensa, y relaciones con los medios.</li> <li>- Experiencia en el ámbito de los sistemas nacionales y europeos de ciencia e innovación.</li> <li>- Experiencia profesional en instituciones públicas y/o OPIS.</li> <li>- Experiencia en divulgación científica, principalmente del ámbito de la alimentación, la nutrición o la salud.</li> <li>- Experiencia específica en gestión de proyectos EIT (especialmente EIT Food).</li> <li>- Experiencia en las áreas de Innovación, Educación y/o Emprendimiento.</li> </ul> <p><u>Otros méritos a valorar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderazgo, gestión y formación de equipos.</li> <li>- Nivel avanzado en conocimiento y manejo del paquete Office.</li> </ul>
------------------	--

- Conocimiento de los procesos administrativos y de gestión en la función pública y/o fundaciones.

- Conocimiento de idiomas, preferentemente inglés.

Capacidades y habilidades (a valorar en la entrevista):

- Excelentes habilidades de comunicación, con capacidad para transmitir eficazmente información compleja a públicos diversos.

- Sólidas aptitudes interpersonales y capacidad para entablar relaciones y colaborar con personas de todos los niveles de organización.

- Dotes de organización y gestión de proyectos, con capacidad para establecer prioridades y gestionar múltiples tareas simultáneamente.

- Capacidad para tomar decisiones; gran atención al detalle y a la precisión.

- Mentalidad creativa con capacidad para desarrollar estrategias innovadoras. Capacidad analítica y pensamiento crítico.

- Buenas habilidades de comunicación e interlocución con perfiles diversos.

- Capacidad para trabajar de forma transversal y en equipo.

- Flexibilidad y capacidad de adaptarse a entornos cambiantes y proyectos de diversa naturaleza.